



MANIFIESTO DEL CONSELL CONSULTIU DE LA GENT GRAN DEL BAIX LLOBREGAT CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y EL MALTRATO EN LA VEJEZ

El abuso y maltrato en la vejez es un grave problema social, universal y difícil de identificar y por tanto, difícil también de denunciar.

La discriminación por razón de edad, el llamado edadismo, es muy habitual en nuestra sociedad, dónde cada vez hay más personas mayores debido al progresivo envejecimiento de la población, pero dónde se mantienen intactos estereotipos sociales y prejuicios hacia las personas mayores o el propio envejecimiento.

Todas las personas generalmente, respondemos de alguna manera cuando detectamos algún tipo de discriminación: por razón de género, de raza, religión, orientación sexual, etc., o por lo menos, la sabemos identificar, pero las discriminaciones por razón de edad están socialmente aceptadas. A nadie le extrañan comentarios despectivos o negativos sobre la vejez, el envejecimiento o las personas mayores, porque lo que se valora por encima de todo en nuestra sociedad es la juventud, y la vejez es lo opuesto.

La idea de la eterna juventud, algo imposible por naturaleza, es el pilar que sustenta miles de industrias y empresas de todo el mundo, que la utilizarán para hacer negocio con cualquier cosa que pueda hacer que seamos o parezcamos más jóvenes: ropa, productos para la piel, para el cabello, tratamientos y medicina estética, etc.

Actualmente, las discriminaciones, abusos y maltratos hacia las personas mayores son muchos y variados, podemos hablar del maltrato físico, psicológico o emocional, sexual, económico o de explotación, negligencia, abandono o vulneración de derechos.¹

Mayoritariamente el maltrato se da en el espacio privado, pero el contexto económico y social y los fuertes cambios experimentados en los últimos años, propician ciertos maltratos de tipo más global, que la propia sociedad ejerce sobre

¹ Fuente: ["Guía local para hacer frente al maltrato de las personas mayores"](#) – Diputació de Barcelona, diciembre 2012

las personas mayores. Así, además del trato recibido a nivel general durante la pandemia, podemos hablar entre otras de:

- La falta de atención presencial y seguimiento en el sistema público de salud, con falta de recursos y profesionales, espacios y equipamientos obsoletos y limitación de determinados tratamientos por motivo de edad.
- Falta de recursos de atención social, ayuda a domicilio o servicios asistenciales y residenciales, así como en la tramitación de la Ley de Dependencia.
- Espacios públicos poco amables con las personas mayores.
- Exclusión digital, creando dependencia de terceros a personas con plena autonomía.
- La precariedad económica y la pobreza energética, agravada por el incremento del IPC, especialmente en bienes y servicios básicos.
- El lenguaje infantil que se utiliza generalmente con las personas mayores y el trato que se da en los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, el Consell Consultiu de la Gent Gran del Baix Llobregat manifiesta:

1. Que reivindicamos una vez más la aprobación de una Ley de Personas Mayores en Cataluña y en España, que garantice y regule los derechos y deberes de las personas mayores, y que sitúe nuestras necesidades en la agenda política, más allá de normativas propiamente asistenciales como las leyes de servicios sociales o dependencia.
2. Que es necesario garantizar la protección y la seguridad de las personas mayores, así como promover el respeto y el trato digno en todas las etapas de la vida.
3. Que desde los poderes públicos se deben destinar los recursos necesarios para prevenir, detectar, intervenir y acompañar en situaciones de maltrato a las personas mayores, así como promover campañas y acciones de sensibilización sobre el buen trato.
4. Que es necesaria la creación de un observatorio especializado para detectar y poder formular respuestas para el abordaje del maltrato a las personas mayores con más precisión.
5. Que es necesario garantizar el correcto funcionamiento de los centros y servicios de atención a las personas mayores con dependencia, ya sean de titularidad pública o privada, para asegurar que se ofrece un trato digno, y que se destinan los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.



6. Que es necesario dar a conocer las medidas e instrumentos de protección que contemplan las normativas actuales, y que pueden disminuir en gran medida las posibilidades de sufrir algún tipo de maltrato, como por ejemplo los poderes preventivos o el testamento vital.
7. Y por último, manifestamos que es necesario educar en valores como el respeto, la paz y la solidaridad a toda la sociedad, promoviendo una visión positiva del envejecimiento como una etapa más de la vida.

Baix Llobregat, Junio de 2022